



Le conceden a un joven de Punta una beca ocho años después de solicitarla

La consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta ha concedido una ayuda de 501 euros a un vecino de Punta Umbría, que la solicitó en 2011 como beca de transportes, y que ocho años después le ha sido autorizada, sin tener noticias de la tramitación en todo ese tiempo.

Según la documentación de la tramitación, el joven, S.C., solicitó la ayuda al transporte en 2011, para hacer un curso de formación profesional destinado a la mejora de sus conocimientos informáticos, en base a una normativa regulada en la sección quinta de la orden de 23 de octubre de 2009.

La tramitación de la petición de ayuda la realizó con el fin de tener un apoyo para desplazarse a Huelva capital desde su casa, aunque realizó el curso en tres el 26 de octubre de 2011

y el 20 de febrero de 2012 sin que le viniese aprobada la petición.

Sin embargo, siete años después de terminarlo, el pasado 9 de abril, la Junta de Andalucía le comunicó que le concedía un total de 501,60 euros “en concepto de transporte en vehículo propio correspondiente a 60 días y 22 kilómetros diarios, a razón de 0,19 euros cada kilómetro, hasta un máximo de 12 euros al día”.

Se trata de unas ayudas reguladas en la orden que regula “la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía”, que establece las bases reguladoras para la concesión e subvenciones y ayudas y otros procedimientos”.

El propio joven no ha entrado a valorar este hecho, aunque fuentes familiares sí han ironizado con que es un ejemplo de las administraciones españolas, que “no tienen fama de rápidas a la hora de pagar”.